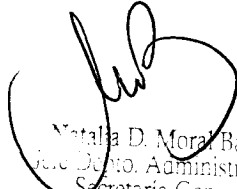


COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Natalia D. Moral Bastia
Jefe Dpto. Administración
Secretaría General

598

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 8 MAR. 1984

VISTO el Expte.E-5594/83 del Registro de esta Gobernación referente al llamado a concurso de ingreso en la docencia, para cubrir vacantes en Escuelas de Ushuaia y Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 160 y 161 por Resolución N° 028/84 de la Secretaría de Educación y Cultura se declaró nulo el Segundo llamado de ingreso en la docencia para cubrir cargos de Maestro Especial de Actividades Plásticas y Música y el Tercer llamado para cubrir el cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas, Actividades Prácticas y Música del Concurso N° 2/83 de ingreso en la docencia, por no reunir los requisitos exigidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente - Ley 14.473 y Apéndices I, II, III y IV.

Que es necesario legalizar la situación de los docentes que resultaron adjudicatarios de un cargo para cubrir las vacantes de maestro de grado, maestro de sección de Jardín de Infantes, preceptor de Jardín de Infantes, maestro de grado especial, maestro de Escuela para Adultos y maestro especial por su participación en el Primer llamado del Concurso N° 2/83 de ingreso en la docencia.

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

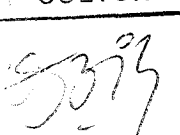
ARTICULO 1°.-APROBAR el Primer llamado del Concurso N° 2/83 de ingreso en la docencia efectuado en jurisdicción de la Dirección de Educación del Territorio, para cubrir cargos de maestro de grado, maestro de sección de Jardín de Infantes, preceptor de Jardín de Infantes, maestro de grado especial, maestro de Escuela para Adultos y maestro especial.

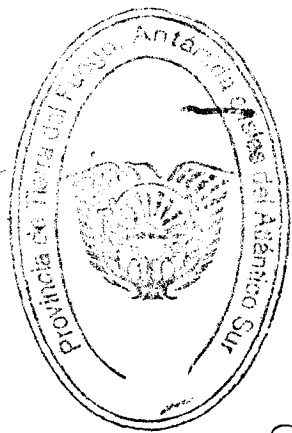
ARTICULO 2°.-Designar NCM titular de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento de Ushuaia a la M.N.N. Silvia MOREDA de GIGLI - I.C. N° 3.884.955 en la vacante -






///...

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA




COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

598

98

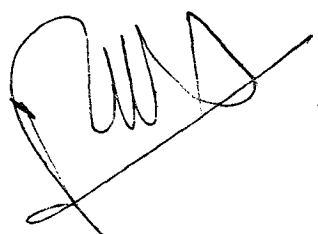
Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///...2

Renuncia por Jubilación Luis CARDENAS Expte.C-992/83 Dto. 201/83; a la P.E.P. Beatriz Adelaida BLEUER de VARAS D.N.I. N° 13.954.102 en la vacante por Renuncia señora Marta Alicia BIBE de WALLNER Expte.B-2617/80 Dto. 414/80 de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano; a la M.N.N. María Cristina ARIETO de GUZMAN D.N.I. N° 10.094.653 en la vacante Transferencia Escuela N° 7 Disp. 15/80 D.E., de la Escuela N° 9 Comandante Luis Piedra Buena; a la M.N.N. señorita Julia Nidia GONZALEZ L.C.N° 5.684.820 en la vacante creación Ley 166/81 de la Escuela N° 9 Comandante Luis Piedra Buena de Ushuaia; a la M.N.N. señora Ana María SAUBIDET de SOSA L.C. N° 4.568.839 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 9 Comandante Luis Piedra Buena de Ushuaia; a la M.N.N. señora María Elda SERRALTA L.C. N°2.601.648 en la vacante por Renuncia señora Rosa SUNUKIN de GUTRAICH Expte. 6712/79 Dto. 172/79 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. Erica del Carmen ROGEL de NEWING D.N.I. N° 4.540.122 en la vacante por Renuncia señora BONIFETTI Expte. 15574/74 Res. 3818/74 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. señora Zulema María MARTINUZZI de BUENO L.C. N° 5.310.247 en la vacante por Asc. Jer. María Elsa ECEIZA de BARBONA Expte. 4829 Dto. 1704/79 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. señora Leonor Elisabet FERNANDEZ de RAIDAN L.C. N° 5.752.876 en la vacante Traslado Definitivo señora Noemí LAMANNA de MADERO Disp. 10/78 D.E., de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la M.N.N. María Bárbara TORRES D.N.I. N° 10.757.265 en la vacante creación Ley 204/83 de la Escuela N° 4 Remolcador Guaraní de Río Grande; a la M.N.N. Yolanda GONZALEZ L.C. N° 6.216.737 en la vacante Transferencia Escuela N° 1 de Tierra del Fuego Disp. 2/78 D.E., de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Carmen Julia MIRO de GOMEZ L.C. N° 4.262.772 en la vacante transferencia Esc. N° 5 Expte.3473/73 Res.1827/74 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Irene Aurora BUIRA de IRIGOIN L.C. N° 5.953.259 en la vacante cesantía señora Mabel GARCETTE de CRUZ Dto.874/79 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. María Elvira SANTANA de OYARZO D.N.I. N° 5.480.679 en la vacante creación Ley 119/78 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Ana María PI

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA

5313



///...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

598

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///...3.-

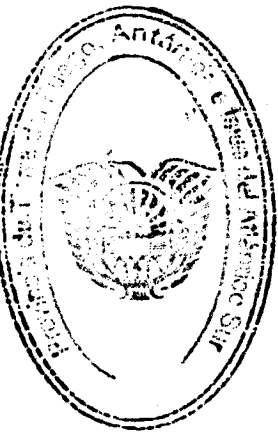
NERO de LIZARRALDE L.C. N° 6.195.532 en la vacante creación Ley 124/79 de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. Nilda Inés CARBONE de MARTEDI L.C. N° 6.663.886 en la vacante creación Ley 166/81 de la Escuela N° 5 José María BEAUVOIR de Río Grande; a la M.N.N. señora Beatriz Cristina BARRERA de CASTILLO L.C. N° 5.995.243 en la vacante Transferencia Escuela N° 3 Tierra del Fuego Disp. 17/80 D.E., de la Escuela N° 7 El Abrazo de Maipú de Río Grande; a la M.N.N. señora Beatriz Elba ARATO de MILOSEVIC D.N.I. N° 5.127.975 en la vacante creación Ley 142/80 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; a la M.N.N. Angelina LINETTI de LUCERO D.N.I. N° 10.903.966 en la vacante creación Ley 124/79 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; a la M.N.N. Norma Beatriz VALENTINI de LOFFLER D.N.I. N° 4.075.437 en la vacante Transferencia Escuela N° 7 de Tierra del Fuego Disp. 25/80 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; a la M.N.N. Liliana Susana FIGARI de SANTISTEVAN L.C. N° 5.795.259 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. Alicia Blanca RAMIREZ de TOLOSA L.C. N° 4.768.701 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. Mirta Mabel ROCHEO de NOVELLI L.C. N° 4.581.633 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. Gabriela BEBAN de SURA S.N.I. N° 13.954.189 en la vacante creación Decreto 110/80 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.E. señorita Delia Claudia Josefina FRESONE RISSO D.N.I. N° 11.683.418 en la vacante Transferencia Escuela N° 2 Tierra del Fuego Disp. 24/80 D.E., de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la M.N.N. señora Telma HASEMBALG de ALBERS L.C. N° 6.422.696 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.E. María Cristina IGLESIAS de COSTA D.N.I. N° / 13.675.071 en la vacante Transferencia Escuela N° 3 Tierra del Fuego Disp. 17/80 D.E., de la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande.

ARTICULO 3°.-Designar Maestro de Sección de Jardín de Infantes titular a la P.E.

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA

5313

///...



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

598

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

///...4.-

Preprimaria señora Ada Isabel FERRARIO de VALLS L.C. N° 5.255.137 en la vacante creación Ley 142/80 del Jardín de Infantes anexo de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; a la P.E. Preescolar señora Elena Graciela TRONCOSO D.N.I. N° 10.680.254 en la vacante creación Ley 142/80 del Jardín de Infantes anexo a la Escuela N° 10 General Manuel Belgrano de Río Grande; a la P.Jard. Infantes señora Graciela Alicia MULLER de ROLDAN D.N.I. N° 12.372.808 en la vacante Transferecia Esc. N° 4 A.A. Disp. 22/78 Chubut del Jardín de Infantes anexo a la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande.

ARTICULO 4°.-Designar Preceptor de Jardín de Infantes titular a la P.S.E. Preescolar señora Estela MEJICA de ARQUEROS D.N.I. N° 12.497.201 en el cargo de Preceptora de nivel Preprimario, vacante creación Expte. 6679/79 Dto, 1271/79 del Jardín de Infantes N° 2 El Barquito Travieso de Ushuaia.

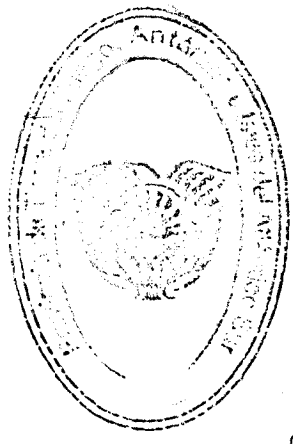
ARTICULO 5°.-Designar Maestro Escuela para Adultos titular a la M.N.N. señora Adriana Elsa DIAZ de TABARES D.N.I. N° 4.231.321 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 1 de Adultos de Ushuaia; a la M.N.N. señora Beatriz Elsa ARA TO de MILOSEVIC L.C. N° 5.127.975 en la vacante creación Ley 183/82 de la Escuela N° 2 de Adultos de Río Grande.

ARTICULO 6°.-Designar Maestro Especial Educación Física titular al Profesor de Educación Física señor Hugo Italo FAVALE D.N.I. N° 10.328.742 en la vacante Transferecia Escuela N° 4 A.A. Disp. 28/78 Chubut de la Escuela N° 3 Monseñor Fagnano de Ushuaia; a la Profesora de Educación Física señorita Victoria Constance LINETTI D.N.I. N° 13.392.847 en la vacante creación Ley 204/83 de la Escuela N° 2 Benjamín Zorrilla de Río Grande; al Profesor de Educación Física señor Emilio Eros LINETTI D.N.I. N° 12.198.660 en la vacante creación Expte. 20.597/78 de la Escuela N° 8 General José de San Martín de Río Grande; al Profesor de Educación Física señor José Enrique BURGO D.N.I. N° 12.527.123 en la vacante creación Ley 119/78 de la Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento de Ushuaia.

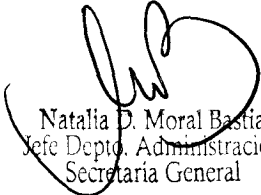
ARTICULO 7°.-Los docentes designados en los Art. 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del presente Decreto tomarán posesión del cargo a la iniciación del Período Escolar 1984, pre-

SECRETARIA
DE
EDUCACION
Y CULTURA

///...



COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

///...5.-

via cumplimentación de la documentación que requiera el Organismo Técnico de Educación.

ARTICULO 8º.-El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a las Partidas Específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización 1 - Dirección de Educación.

ARTICULO 9º.-Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.-

598

DECRETO N°

